SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varios temas a considerar por la Comisión. Me quiero referir en primer lugar al proyecto de ley presentado por el señor Senador Atchugarry sobre la rebaja del IVA mínimo a un conjunto de artículos considerados de primera necesidad, es decir, de consumo masivo, del 14% al 10%, con la contrapartida de gravar con un Impuesto al Valor Agregado a los tabacos, cigarrillos y cigarros. Quisiera consultar si hay posibilidades de elevarlo al Senado y de discutirlo.

SEÑOR HERRERA.- Quisiera hacer una doble sugerencia. Por un lado me gustaría escuchar la opinión del señor Ministro de Economía y Finanzas en cuanto a ese tema y, por otro, aprovechar -si la Comisión está de acuerdo en invitarlo para el próximo jueves- para que también nos informe sobre la situación de los ahorristas del Banco de Crédito.

SEÑOR COURIEL.- Quiero hacer dos consideraciones sobre la propuesta del señor Senador Herrera.

La primera es que me parece absolutamente correcto que el señor Ministro de Economía y Finanzas venga a informarnos sobre los ahorristas del Banco de Crédito.

Ayer tuve una discusión con los ahorristas en la que les comuniqué –al término de una sesión de la Comisión de Hacienda- que el Ministro nos había informado que esperaba conseguir los U$S 70:000.000 que faltaban para el 31 de julio pero, ahora bien, sucede que pasó el 31 de julio y ello no ha ocurrido. Entonces, creo que lo menos que podemos hacer es volver a recibirlo. Nosotros resolvimos no considerar el proyecto a la espera de ese 31 de julio, prácticamente, a pedido del señor Ministro; por lo tanto, solicitar que la próxima semana concurra el señor Ministro me parece absolutamente correcto y lo comparto porque quiero saber qué fue lo que pasó.

Con respecto al tema del IVA a tabacos quiero decir que hace varias semanas representantes del Foro Batllista pidieron una semana de plazo, y se otorgó. Entonces, tendríamos que haber considerado este tema la semana pasada y no sé por qué causa un representante del Foro Batllista –que no es el señor Senador Herrera- salió a los medios de comunicación a decir que estaba en contra del proyecto; por supuesto que tiene todo el derecho a estarlo. Pero, en lo personal y, desde este punto de vista, no me hace falta la presencia del Ministro para tomar posición en estos momentos, por lo que preferiría que el tema de la rebaja del IVA fuera tratado en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar dos cosas.

En primer lugar que la semana anterior el señor Senador Sanabria ya había pedido que concurriera el señor Ministro para tratar este tema. Lo invitamos y nos respondió que esta semana no podía venir. Es decir que estaba prevista la posibilidad de asistir esta semana para informar sobre este y otros puntos. Esa es la primera aclaración que quería hacer.

La segunda constancia es que comparto lo dicho por el señor Senador Couriel en cuanto a que se han estado anunciando otro tipo de cambios con relación a la potestad del Poder Ejecutivo, a la capacidad que tiene el señor Ministro en lo que tiene que ver con el sistema tributario. En lo personal nos parece que éste es un tema de una repercusión muy importante sobre consumos muy masivos. En esto hay que tener en cuenta que la rebaja de la recaudación que deriva del cambio de la tasa del IVA mínimo para estos artículos tiene una financiación en el propio proyecto, por lo que no se precisa de iniciativa. En consecuencia, si fuera posible, me gustaría votarlo en el día de hoy.

SEÑOR CARVALHO.- En la misma línea de lo que acaba de manifestar el señor Senador Couriel quiero decir que para mí no es necesaria la opinión del señor Ministro de Economía y Finanzas acerca de ninguno de los dos temas.

Con respecto a los ahorristas del Banco de Crédito tuvimos aquí su presencia acompañado del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ocasión en la que se hicieron una cantidad de afirmaciones en cuanto a que en alguna medida se asumieron compromisos, ninguno de los cuales, en mi opinión, fueron cumplidos. Por lo tanto, me siento con entera libertad de votar en el momento en que el tema se someta a consideración de la Comisión, si es posible, hoy mismo, y desde ya adelanto que voy a hacerlo afirmativamente. Creo que todos los plazos que se nos pidieron han vencido y no hay capacidad o buena voluntad por parte de la autoridad administrativa para encarar este problema y, por consiguiente, me siento en libertad de votar el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes.

Con respecto al IVA ocurre exactamente lo mismo. Últimamente el señor Ministro ha hecho afirmaciones públicas sobre los temas más variados, incluyendo algunos proyectos de ley aprobados por la unanimidad del Senado, sobre los que se expresó en términos descomedidos y absolutamente fuera de lugar. Formal e informalmente ha tenido la oportunidad de opinar sobre esto y no ha querido hacerlo. Estamos actuando dentro de nuestras competencias y, por ende, repito que para mí, a esta altura, no es necesario, ni preceptivo ni una obligación que le demos la oportunidad de escucharlo una vez más.

Tenía la oportunidad de pronunciarse -el proyecto es público y notorio desde hace semanas- pero no lo ha hecho. De manera que, a mi juicio, a esta altura es posible prescindir de su opinión.

SEÑOR HEBER.- Opino en forma diametralmente opuesta al señor Senador Couriel. Pienso que la situación respecto de los ahorristas del Banco de Crédito es más clara que la del IVA a los cigarrillos; pero quiero destacar que en la sesión pasada se solicitó por parte del señor Senador Sanabria la presencia del señor Ministro para hablar sobre el proyecto, y todos estuvimos de acuerdo. Digo que estuvimos de acuerdo, porque el Presidente de la Comisión, señor Senador Núñez, aceptó la idea de postergar el tratamiento de ese tema por una semana a la espera de que viniera el señor Ministro, pero éste no pudo concurrir. Si el señor Ministro pudo o no venir, es otro tema. Si la semana pasada estuvimos de acuerdo en no tratar el proyecto a la espera de que el señor Ministro opinara sobre el tema del IVA a los cigarrillos, lo lógico sería realizar una sesión extraordinaria para escuchar la posición del señor Ministro. Entiendo que a algunos señores Senadores no les interese, pero a mí me importa escuchar lo que el señor Ministro tiene para decir con respecto a este tema.

Por otro lado, no he estado en las sesiones anteriores, pero por lo que ha dicho el señor Presidente, el señor Ministro ya dio su opinión respecto al tema de los ahorristas del Banco de Crédito. En ese caso, estaríamos en condiciones de actuar; si no pudimos leer la versión taquigráfica, es un problema de cada uno de los señores Senadores.

SEÑOR COURIEL.- Quiero decir lo siguiente. El señor Ministro dio su opinión sobre el proyecto del Banco de Crédito y, entre otras cosas, señaló que se financia con un Fondo de Estabilización. Pero ese Fondo ya no tiene saldo. No existe más.

Además, el señor Ministro afirmó que el 31 de julio iba a tener los U$S 70:000.000. Entonces, quiero saber qué pasó con esa fecha y qué le están otorgando en este momento a los ahorristas del Banco de Crédito, porque creo que lo que está ocurriendo es la antítesis de lo que expresó el señor Ministro.

SEÑOR HEBER.- En ese caso, accedo a la solicitud que plantea el señor Senador Couriel. Me parece lógico que se llame nuevamente al señor Ministro para escuchar una respuesta a las interrogantes que quiere plantearle. Por cierto, ese ha sido el tono con que siempre nos hemos manejado. Aquí hay una Bancada, la del Partido Colorado, en el nombre del señor Senador Herrera, que requiere la presencia del señor Ministro, y también accedo a esa solicitud.

Cabe aclarar que en uno de los proyectos tengo participación pues, en definitiva, proviene de las filas del Partido Nacional y, en ese caso, no tengo ningún inconveniente en esperar para escuchar la respuesta a las interrogantes que quiere dilucidar el señor Senador Couriel. En cuanto al proyecto de IVA a los cigarrillos, se ha solicitado la presencia del señor Ministro, y estoy de acuerdo en que venga al Parlamento.

En consecuencia, pediría que adoptemos un criterio lógico, pues cuando lo solicita una Bancada accedo del mismo modo que lo hago cuando lo solicita otra, que está pidiendo un plazo para que concurra el señor Ministro a dar una explicación sobre ambas iniciativas.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PEREIRA.- Por un lado, cuando concurrió el señor Ministro a la Comisión tuve la percepción de que –como decía el señor Senador Couriel- pidió un plazo para dar cumplimiento a un convenio e inclusive formuló una serie de argumentos en el sentido de adelantar fechas y demás. Entonces, creo que lo primero es ver si eso efectivamente se cumplió.

Por otro lado, creí entender que el señor Ministro pedía tiempo para traer, no una solución, pero sí una propuesta sobre el tema del Banco de Crédito. Personalmente, también fui entrevistado por los ahorristas y ellos perciben una situación distinta a la que nosotros tenemos en cuanto a que el 31 de julio estaría cumplida.

En consecuencia, voy a acompañar al señor Senador Heber en su propuesta de escuchar al señor Ministro sobre el tema del impuesto a los cigarrillos porque creo que es oportuno hacerlo, sobre todo para quienes –como quien habla- desconocen el asunto.

También voy a acompañar la solicitud de convocar al señor Ministro hecha por el señor Senador Couriel, porque considero que su presencia es importante para saber si efectivamente tiene una propuesta concreta que brinde una salida a este tema que preocupa a tanta gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la intervención del señor Senador Heber, quiero aclarar lo siguiente. En primer lugar, la Comisión no decidió la comparecencia del señor Ministro sobre el punto relativo al impuesto a los cigarrillos. En realidad, la Comisión ya se había levantado y el señor Senador Sanabria me expresó que quería que concurriera el señor Ministro y, como Presidente, actué de esa forma. Ante esa solicitud, el titular de la Cartera nos manifestó que no podía venir esta semana para tratar este tema ni para considerar el relativo a los ahorristas del Banco de Crédito.

En segundo término, como ya se había cumplido la fecha relativa a los ahorristas del Banco de Crédito, hubiera sido bueno que concurriera en el día de hoy. En este sentido, considero que necesitamos escuchar la posición del Poder Ejecutivo para ver el grado de cumplimiento de lo que aquí se manifestó.

Si la posición mayoritaria de los miembros de la Comisión es la postergación de este tema, no voy a poner obstáculos porque, de lo contrario, no se habría votado afirmativamente en el día de hoy. Sin embargo, me parece que es un problema de posicionamiento político; aquí no estamos rebajando los ingresos de la Dirección General Impositiva, sino que de lo que se trata es de la visión de cómo debe ser un sistema tributario. En ese sentido, podemos discrepar con el señor Ministro, pero como no dependemos de la iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, igualmente podemos votar el tema.

Si invitamos al señor Ministro a concurrir la semana que viene, debemos tener en cuenta que hay un pedido de audiencia de la Comisión de Ahorristas del Banco de Crédito. Por lo tanto, hay que decidir si tramitamos la invitación para el mismo día o no. La Presidencia lo pone a consideración, pero cree que habiendo tres señores Senadores que piden la postergación del tema del impuesto a los cigarrillos hasta la comparecencia del señor Ministro, debemos acceder a ese pedido y no forzar una votación en el día de hoy.

En la Comisión existe consenso, entonces, respecto de la invitación al señor Ministro para la semana próxima -quien ha dicho que puede concurrir- para tratar lo relativo al Banco de Crédito y el IVA a los tabacos y cigarrillos. Resta considerar qué pasa con el pedido de entrevista de los ahorristas del Banco de Crédito.

SEÑOR CARVALHO.- En mi opinión no caben demasiadas alternativas. Lo que procede es aceptar la solicitud de audiencia que han formulado los ahorristas. Todos los Senadores hemos hablado con ellos -son presencia frecuente en la antesala del Senado- y sabemos que desde hace mucho tiempo están viviendo un problema gravísimo para el que el Poder Ejecutivo no ve solución. Por consiguiente, creo que es razonable y justo que la Comisión los escuche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, mi duda no era si invitarlos, sino en qué momento, es decir, si es posible hacerlo el mismo día en que recibiremos al señor Ministro.

SEÑ0R CARVALHO.- Creo que es posible, porque los tiempos parlamentarios se agotan, todos sabemos de qué tema se trata y si continúan las postergaciones en definitiva no se va a votar nada. Por ello debemos asumir responsabilidades y decidir al respecto. En consecuencia, propongo que se los invite a la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR HERRERA.- Sugiero que recibamos a la comisión de ahorristas del Banco de Crédito un día antes de la concurrencia del señor Ministro. Podría ser el miércoles por la mañana. En ese caso, los miembros de la Comisión tendríamos que ver la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria ese día y mantener la sesión ordinaria del jueves.

SEÑOR CARVALHO.- No entiendo bien por qué motivo no podrían concurrir el mismo día. ¿Se teme alguna clase de roce o de problemas? Creo que, simplemente, se puede fijar una hora para cada uno. No olvidemos que estamos tratando con personas con las que seguramente no habrá ningún inconveniente. La Comisión podría recibir a los ahorristas a la hora 10 y media hora después al señor Ministro.

SEÑOR HERRERA.- Quiero aclarar al señor Senador Carvalho que no me estaba refiriendo a ningún tipo de conflicto que pudiera plantearse puesto que, en todo caso, no sería nuestra responsabilidad, sino de quienes pudieran provocar la situación. En realidad, me pareció interesante que la Comisión contara con la información y el punto de vista de los ahorristas un día antes de la presencia del señor Ministro, de forma de manejar con mayor conocimiento el tema frente a este último. Reitero que ese fue mi propósito, no el de evitar un eventual roce entre el Ministro y los ahorristas. Además, quiero pensar que ese roce no se produciría.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere que se invite a las dos partes para la próxima semana: una será recibida a las 10 de la mañana y la otra a las 11.

SEÑOR HERRERA.- Como al señor Senador Astori –y quizás algún otro miembro de la Comisión- le resulta imposible asistir a la reunión del miércoles, no tengo problema en que se reciba a los ahorristas del Banco de Crédito a la 10 y al señor Ministro a las 11 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión podría recibir a los ahorristas y luego mantener una conversación más prolongada con el señor Ministro, que concurre además por otros temas.

SEÑOR COURIEL.- Creo que para escuchar a los ahorristas no hacen falta más de quince minutos, por lo que el señor Ministro podría ser recibido a las 10 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, entonces, el próximo jueves recibiremos a la comisión de ahorristas del Banco de Crédito a las 10 de la mañana y, media hora después, al señor Ministro, con quien conversaremos a propósito del Banco de Crédito y sobre la aplicación del IVA a los tabacos, cigarros y cigarrillos.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 44 minutos.)